

**ACUERDO DEL PLENO DE 20.07.2010 (Nº 10/10) SOBRE LA ELABORACIÓN DE
UN PLAN DE IGUALDAD PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS.**

«1º. Considerando altamente enriquecedor el debate habido hasta el momento entre los miembros del Pleno en torno a la elaboración de un Plan de Igualdad y, en general, al conjunto de propuestas que se han ido planteando en relación con la política de igualdad a llevar adelante por este Tribunal de Cuentas, el Pleno del Tribunal de Cuentas expresa su voluntad de elaborar y aprobar en breve un Plan de Igualdad para el Tribunal de Cuentas para que, con carácter inmediato a esta decisión, se puedan continuar ejecutando los trabajos necesarios para tal fin, y para seguir abordando las cuestiones de género que involucran la actividad de la institución.

2º. Para la elaboración de dicho Plan se tomará como punto de partida el punto Quinto de la “Propuesta de Elaboración de un Plan de Igualdad del Tribunal de Cuentas” presentado por el Consejero Sr. De Vicente Martín con fecha 11 de junio de 2010 (que se hace eco de las observaciones formuladas por los miembros del Pleno), ello sin perjuicio de cuantas aportaciones se puedan hacer a partir de esta fecha.

3º. El Pleno encomienda a la Consejera Sra. Pérez Tórtola, dirigir el proceso de elaboración de dicho Plan, de acuerdo con los trámites y el calendario incluidos en el apartado Sexto de la Propuesta reseñada en el punto 2 de este Acuerdo.»